



Los caminos sinuosos de una compleja relación:

**los usos del archivo en los procesos indígenas de
restauración de memorias**

Ana Margarita Ramos









Etnografía de los Archivos

- Temporalidad
- Circuitos
- Excesos

Temporalidad



Importante reunion.—Ayer celebraron una reunion en casa de Gobierno algunos industriales de caña-azúcar, con el objeto de tratar de la distribucion, que entre ellos debe hacerse, de los indios pampas, que fueron cautivados en las últimas expediciones que se hizo al desierto, y que deben ser remitidos á esta Provincia por el Ministerio de la Guerra.

Se resolvió pedir 500 indios de trabajo ya sea con familia ó sin ella para distri-

buirlos en la proporcion siguiente:

D. Manuel Posse.....	100	
Sres. Padilla Hos.....	100	
D. Clementino Colombres	80	
• Ativa Posse.....	60	
• Ezquiel Padilla.....	50	
• Euloro Vazquez	40	
• Felipe Posse	25	
• Luis Perez.....	15	
Dr. • Próspero Garcia	10	
• Francisco Lopez... ..	5	
• Juan Zelad... ..	3	familia
• Francisco del Corro....	20	

508

Ademas, se deja á la voluntad del General Roca, el envio de 80 ó 100 indios pequeños para que sean distribuidos entre las familias.

El Gobierno de la Provincia hará el pedido en breve, y antes de mucho los salvajes de la pampa estarán entre nosotros, dedicados á la agricultura.

Se dispuso tambien que los indios fueran puestos bajo la proteccion del Defensor de Menores.

BOLETIN ECLESIASTICO

Nombres de los indios bautizados en Martin Garcia

DESDE ENERO DE 1879

Y todavia vivos en el primero de Abril del mismo año

N. B.—Se halla: 1° el número de orden del bautismo segun el libro parroquial.—2° El nombre mas conocido y dado primero por el bautizado.—3° El lugar de su nacimiento.—4° El nombre del Padre.—5° El nombre de la Madre

(Conclusion)

Nos	Bautizados	Pais	Edad	Padre	Madre
280	Urmellan	Leufuco	18 meses	Meyfinghuc	Peyninghús
105	Urgenita Nayaqueo	Tlaftue	6 años	Centeqa Nayaqueo	Margarita Naylen
5	V. P. B. Zayequé	Chehuelches	3 años	Bartolo	Tomasa Maria
29	Valentin Hijino	Azul	2 años	Hijino	Luisa
69	Venancio Cassiano	Azul	14 años	Cassiano	Regina
72	Vic'rio Naucucho	Matuelche	2 años	Naucucho	Pancha Autulian
257	Victorina	Matuelches	1 años	Manuel Chico	Mercedes Galvan

LIBRO DE ACTAS
DE DILIGENCIAS
PARA EL
MATRIMONIO
Y DE SU
CELEBRACION



que el cual tenemos esta carta, y todo que
fue a los interesados, manifestaron su con-
formidad, y la firmaron con el uso de que
deley fe, con los testigos Don Casimiro Sa-
mas y la Srta. Doña Leonora y Emma
de este vecindario, a la vez que con los
testigos que declararon sobre la habilitacion
de los futuros esposos para casarse.

Emmanuel Chuston, William Jones
Alvaro y Ana Jones
Don Juan Chuston
Dononaly Evans



L. J. Ramos
Luz de Paz

Número trece. Don Juan Dolores de la Victoria
Departamento del mismo nombre, a los diez dias del
mes de Abril del año de mil ochocientos noventa
y nueve, en la Oficina del Juzgado ante don
Pedro P. Ramos Suarez de Paz titular del lugar
y encausado del Registro Civil comparecieron
Don Antonio Ancochichini de encausado y

Don Argentino nacido en este territorio del
Chubut de profesion hacendado, domiciliado
en Ferme de este Departamento hijo de Don
Juan José Ancochichini, de Doña Margarita San-
tuza, esta fallecida, y en causante domiciliado
en Ferme es tambien argentino. Don Ana
Cochichini de encausado, en sus años de edad de
nacionalidad argentina, nacida en este terri-
torio de profesion bradora, domiciliada en
Ferme hijo de Don Andres Benchock Cochichini
argentino, de Doña Maria Benchock argentina, ambos
fallecidos y encausados los comparecientes. Que
era en voluntad casarse, tomándose recien-
camente por marido y mujer. Que no habia
impedimento alguno para la celebracion
de un matrimonio, los testigos Don Domingo
Corlines de treinta y cinco años de edad, de naci-
midad argentina de profesion empleado publico y
domiciliado en este Departamento, Don
Eduardo Jones de treinta años de edad de naci-
midad ingles de profesion empleado publico y
domiciliado en este Departamento declararon sobre
la identidad de los futuros esposos, y que por
abundantemente uno de ellos tenian los
datos habiles para contraer matrimonio.
En este estado, resultando que

Ancochichini
Antipico
con
Ancochichini
Año
1899

27. LIBRO DE BAUTISMOS

93.

DE LA

Nº 18.

Parroquia de *Palagones*

AÑO DE *1884*

Indio En *veinte y cinco de octubre* del año del Señor de mil
ochocientos ochenta y cuatro el *P. Benigno Villalpan*
en la iglesia Inscrito en esta

Parroquia *Indio*

Felipe solemnemente, puso feo y crisma a *Felipe Villalpan*
Villalpan de sus *padres* que nació el día *en febrero* del mes de
del año *ochenta* a las *horas*

en el partido ó municipio de *la Colonia San José* Provincia de
Departamento de *Trinid* en la Nación

siendo el *hijo* de este matrimonio
el *de su padre* y el *de su madre*, hijo *legítimo*
de *D. Benito Villalpan* natural del partido ó municipio de

Campo de la Provincia ó Departamento de *Casitane*
de la Nación *chilena* de *treinta y dos* años

masa de edad, de profesión *campesino* de Religión *católica* que
se sabe leer escrito, domiciliado en *esta colonia*

y de *Susana Reyes* natural del partido ó municipio
Casitane de la Provincia ó Departamento de *Casitane*

de la Nación *chilena* de *cuarenta* años
masa de edad, de profesión *de Religión católica*

Circuitos

Por la presente doy poder especial al Sr. D. Esteban M. Maliqueo para que en mi nombre y representación y de más miembro de mi familia y de lo que están bajo mi tutela se presente hante el Superior Gobierno de la Nación por intermedio de las Oficinas públicas que correspondan Ministerio de Hacienda Interior Agricultura y Oficina de Tierra y Colonias y de más Autoridades Administrativa diga los tramites de mi solicitud, presentado por mi hea y de lo que se acordare con la Clausula que en el presente me conviene, es por cuanto doy este poder.

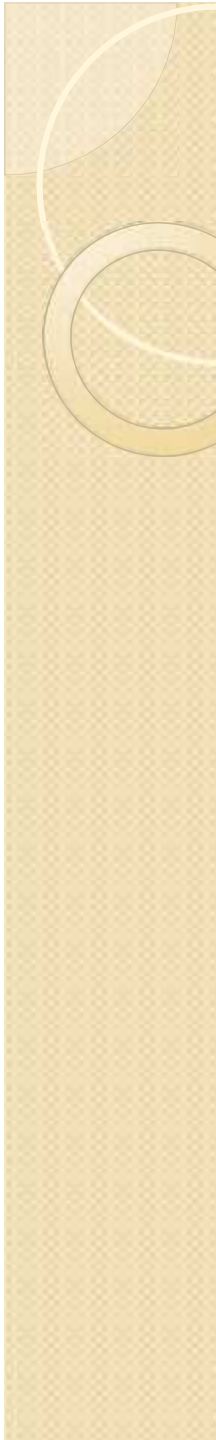
El Jefe de la Oficina de Tierra y Colonias
D. Juan de la Cruz Pacheco

Por la presente doy poder especial al Sr. D. Esteban M. Maliqueo para que en mi nombre y representación y de más miembro de mi familia y de lo que están bajo mi tutela se presente hante el Superior Gobierno de la Nación por intermedio de las Oficinas públicas que correspondan Ministerio de Hacienda Interior Agricultura y Oficina de Tierra y Colonias y de más Autoridades Administrativa diga los tramites de mi solicitud, presentado por mi hea y de lo que se acordare con la Clausula que en el presente me conviene, es por cuanto doy este poder.

Excesos


The image shows an open handwritten ledger book. The left page features a grid with columns for 'APPELLADO' and 'NOMBRES'. The right page contains a table with multiple columns, including 'CUAL DE SU' and 'NOMBRES'. The entries are handwritten in cursive script. A hand is visible on the left side, holding the pages open.

CUAL DE SU		NOMBRES		CUAL DE SU		NOMBRES	
1	Anguila	17	16	1	Anguila	17	16
2	Jofre	18	17	2	Jofre	18	17
3	Shifa	19	18	3	Shifa	19	18
4	Sanctus	20	19	4	Sanctus	20	19
5	Sanchez	21	20	5	Sanchez	21	20
6	Padilla	22	21	6	Padilla	22	21
7	Alvarez	23	22	7	Alvarez	23	22
8	Salgado	24	23	8	Salgado	24	23
9	Padilla	25	24	9	Padilla	25	24
10	Argente	26	25	10	Argente	26	25
11	Castilla	27	26	11	Castilla	27	26
12	Castro	28	27	12	Castro	28	27
13	Ortiz	29	28	13	Ortiz	29	28
14	Padilla	30	29	14	Padilla	30	29
15	Juan	31	30	15	Juan	31	30



Número	de	orden	APELLIDO
<i>Jules</i>	1		<i>Changpa</i>
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
<i>Jules</i>	7		<i>Felicitas</i>
	8		
	9		
	10		
	11		
	12		
<i>Jules</i>	13		<i>Ormas</i>
	14		
	15		

	<i>Coladar</i>	<i>de</i>	
	<i>Agudora</i>		
	<i>Coladar</i>	<i>de</i>	
	<i>Agudora</i>		
	<i>Coladar</i>	<i>de</i>	
	<i>Agudora</i>		



“Pero además de la documental aportada por la actora, entre fojas 9 y 18, surge que el agrimensor Pablo Gorostiaga, ya reconocía en el año 1890, que el lugar estaba poblado por indígenas, surcado por caminos indígenas” (Expediente Benetton, oposición de excepción ante el juez, 2008)



Conclusiones parciales sobre la etnografía de archivos

- La contextualización como marco de interpretación
- Entender el archivo para saber preguntar

Un archivo puede ser leído mientras sea posible reponer el contexto de su producción: sus lógicas, texturas, borrones, jerarquías, funciones, autoridades, preocupaciones...



Perspectiva indígena sobre el documento escrito

- Antes éramos orejanos
- El Estado encarnado en el papel
- Archivos locales



Eramos orejanos

No había juez, no había nada... mi abuelo decía que todos eran orejanos allá para el norte. No estaban asentados en el juzgado, nada. Contaba que peleaban con la flecha. Nadie se entregaba, decía el abuelo. Ellos sabían disparar cuando había gente, pero después los agarraron... a toda la gente... para amansarlos

Elisa Pichiñan, 90 años

El Estado en papeles



Libreta N° _____

Fecha Octubre de 1975

Señor Ramiro Farías

Domicilio Cuzco 5102

Localidad Cap. Fed.

DEBE. Alfredo P. Rodríguez

1

	transporte	\$50715
1975	6 huevos	725.-
"	1 coca	990.-
"	1 mayonesa	3000.-
"	1 leche	800.-
"	1 p. fideos	170.-
"	1 arroz	1250.-
"	1 longaniza	1250.-
"	queso	880.-
"	1 tomate	1000.-
"	1 t. arvejas	990.-
"	1 vino	1200.-
"	1 t. coucava	790.-
"	1 disco	1350.-
2	aceite	5600
"	1/2 yerba	1550
"	1/2 yerba	3000
"	1 agua	2400
"	queso	3325
		<u>30520</u>



“De qué manera el campo no es nuestro?”

“Alambraron con nosotros adentro”

ISSUE OF CERTIFICATE

Agosto 19 del año 1942
LETRA 9
N.º 4380

26 OCT 1942
M. N.º 1.108

28 AGO 1942
N.º 6537
DEPTO DE TIERRAS



Su señoría Señor Gobernador del Territorio del Chuquiaguato Coronel Don Conrado Lizyrite
 Saludando con todos Respeto su señoría
 Señor gobernador para que llegue a su probre esta nota que Recibi el día 19 de Agosto Expediente N.º 477661 con fecha 13 de Julio por nombre del Señor Ambrosio Gutiérrez jefe de la Division de la Contaduria Direccion de Tierras y me viene cobra por Arrendamiento por veinte mil seiscientos setenta y un peso con cincuenta y cuatro centavo. pero yo no soy arrendatario yo le pedi la tierra ami gobierno el año 1924 en Buenos Aires el tiempo de Señor Manuel Costa y me lo sediron en precario para Colonia de los Pichinanes y pero me pares que es una estafa que me esta asiendo entre Señor Ochoaga Señor Gerardo Sancameterio por que me cobran del año 1941 y 1942 y tambien el jefe de la Contaduria de Buenos Aires Darsena Norte Sin mas lo saludo con todos Respeto Su L.P.P. por no saber firmar mi Señor padre Juan de Dios Pichinan lo firma su hijo
 José Antonio Pichinan







Archivos locales







Jose Antonio Pichinan
Isabel Barquin Bahuelfil
Diles Benigno Pichinan Vda Peguera

069

11



ACTA DE SESION

En la Aldea "Cerro L'alar" Departamento Paso de Indios, Provincia del Chuquisaca, a cuatro días del mes de Mayo, del año Dos mil Cinco y siendo las 15,30/ Hrs. y por expreso pedido del Sr. Lucas Solano, FICHIRAN D.M.L. 332 en su condición de Administrador del Establecimiento Ganadero Las Talserías / de esta Jurisdicción hoy aquí presente, el cual solicita al suscrito su presencia en esta reunión en condición de mediador y Moderador, para algunos inconvenientes que habían surgido con el resto de sus sucesores como Pedro, FICHIRAN y Rosalva, NICUL.

Se encuentran presentes en este acto los Sres. Luis, Marralo, Neaxie, Gohino Pedro Alcantara, Lucía Yolanda, Mabel, Taqueline Viviana, a quienes el Sr. / LUCAS SOLANO, les informa sobre el avance logrado sobre las tierras que ocupan más allá que el ente IAC, mediante Resolución N°1260/05, a adjudicado en venta las 3.000 Has, que hoy ocupan todas las Sucesores de Pedro FICHIRAN.

En este acto acuerdan que el Sr. Lucas Solano, FICHIRAN seguirá como Administrador en referencia #11/ a los trámites Judiciales que se deben efectuar ante los Organismos que corresponden, una vez finalizados cesará el cargo muy conferido por los Sucesores, que el Sr. Nemesio Ventura, y Gohino, FICHIRAN, / serán a partir de la fecha los Administradores del Establecimiento La Talserías con poder amplio de gestión ante el Juzgado de Paz del Departamento, ORAZA y otros que correspondan en referencia a la explotación Ganadera del establecimiento mencionado. En este acto se entrega al Sr. Gohino, FICHIRAN el boleto de Marca N°2417, quedando pendiente la gestión para la obtención del Boleto de Señal.

Que no siendo para más, se cierra el presente acto, previa lectura y ratificación del contenido de lo presente, por ante mf. cuyas firmas Certifico.-

Lucas Solano
Luis Marralo
Neaxie Gohino
Pedro Alcantara
Mabel Taqueline
Viviana
Nemesio Ventura
Gohino Fichiran
Lucas Solano



[Signature]
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTO DE ORAZA



Los proyectos políticos de la memoria

Los archivos en al política mapuche



Caso I:

la búsqueda de indicios de una historia
silenciada/olvidada

anos, Argentino, nacido en este Territorio del
Chubut de profesion hacendado, domicilia-
do en Jenua, de este Departamento, hijo de Don
Juan Jose Lempichun, de Doña Margarita Juan-
luque, esta fallecida y en causante domiciliado
en Jenua, es tambien argentino; y Doña Ana
Cochokirs de cincuenta y cuatro años de edad de
nacionalidad argentina nacida en este Terri-
torio de profesion leidora y domiciliada en
Jenua hija de Don Andres Bencheil Cochokirs
argentino, de Doña Maria Tencolcho argentina, ambas
fallecidas, y espusieron los comparecientes que
era en voluntad suya, tomándose recipro-
camente por marido y mujer: que no habia
impedimento alguno para la celebracion
de su matrimonio, los testigos Don Dionisio
Cortinez de treinta y cinco años de edad, de nacio-
nalidad argentino de profesion empleado pú-
lico domiciliado en este Departamento y Don
Eduardo Jones de treinta años de edad de nacio-
nidad ingles, de profesion empleado publico y domi-
ciliado en este Departamento, declararon sobre
la identidad de los futuros esposos, y que por
el consentimiento que de ellos tenian, los
creian habiles para contraer matrimonio.
En este estado y resultando que

Lempichun
Antonio
Cpu
Cochokirs
Ana
1899



Caso 2:

una pugna por los criterios de verosimilitud

Al Señor Gobernador del Territorio de Chubut
Coronel Don COMANDO SETYER
RAWSON; 26 OCT 1962

El que suscribe, JUAN DE DIOS PICHIAN, y por sí y demás miembros de la familia, tiene el alto honor de dirigirse a V.E. con el fin de confirmar lo expuesto en la instancia que se dignará el 24 del actual.

Corroborando ciertas manifestaciones que en esa oportunidad hiciera, le adjunto nota de la Dirección de Tierras en cuyo Documento N.º 132 se refiere a la existencia de los lanares en su zona.

Igualmente recuerdo con gratitud la asistencia que nuestro distinguido padre me prestara en una dolencia cuando hiciera la campaña de conquista del desierto.-


Por lo expuesto y en la seguridad de que V.E. cumplirá con los dictados del corazón legado por nuestros mayores, sabrá obrar con la estricta justicia que el caso requiere.-

Saluda a V.E. con todo respeto.-

Por Juan de Dios Pichián.-

H.H. Hughes

H.H. Hughes



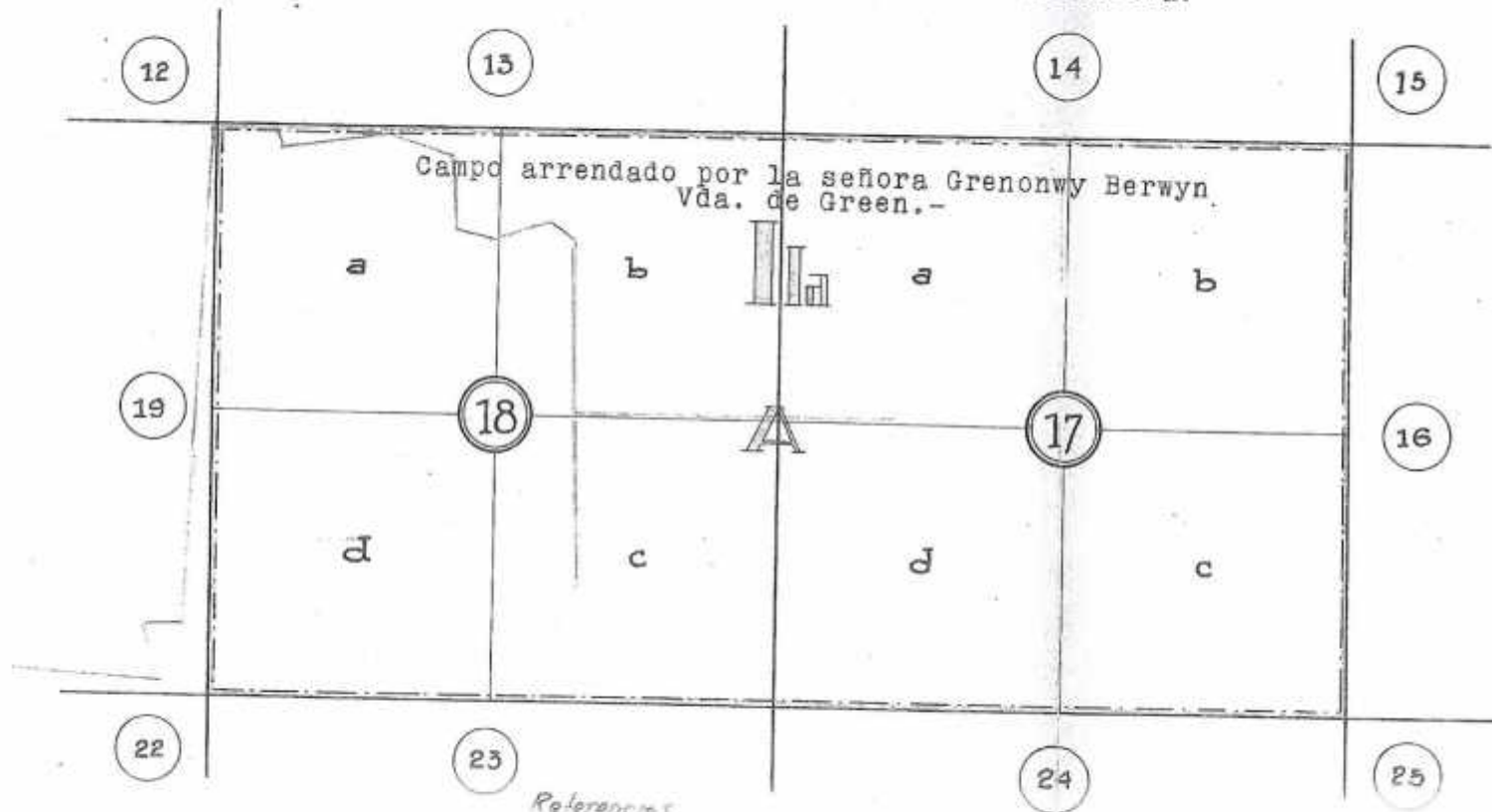
Después dice que los juntó el General... cuando los juntó el General... dice que los juntaba a todos con burros, en anca... así dice que juntó a la gente, con los burros. Y después que los juntó, dice, juntó a toda la gente que estaba ahí y los encerró a todos, dice, hizo un corral, como si fuera un corralón. Ahí los pusieron a todos, para adentro, dice que estuvieron no sé cuántos meses. Todos, todos... mujeres... hombres... un corralón de hombres... un corralón de mujeres, dice, para que se amansaran porque eran muy arisca la gente, así decía el abuelo, unos lo que querían era disparar... muchos se disparaban... pero los agarraban y los traían... Entonces, así los enrolaron. Los agarraron y después los encerraron. Estuvieron ahí, en el ejército, ¡cuánto tiempo encerrados!... decía él. Eso es lo único que le alcance a conocer hablar al abuelo. Es muy triste. Él... después... cuando lo largaron... cuando le dieron la libertad... se vino para acá.



Caso 3:

El movimiento hacia la facticidad

LOTES NUMEROS 13 y 14: Campo ocupado por el indígena JUAN DE DIO PICHINAN Y su familia.



Referencias

----- Línea de sembrado autorizada por la Gobernación -----

R.A.M

Informe conjunto realizado entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Río Negro, Neuquén y Chubut





Palabras finales

El potencial político de los archivos está en el uso que puedan hacer los grupos subalternos.



Fin



MUCHAS GRACIAS

ANA MARGARITA RAMOS aramosam@gmail.com